

## DIRECTORAL RESOLUCION

Comas, 19 DIC. 2023

## VISTO:

El Expediente Nº 23-023611-2023, con Nota Informativa N° 230-2023-ETPyC-OEPE-HNSEB de fecha 13.10.2023, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicita dejar sin efecto las Resoluciones Directorales N°s 103-104-081-2022-SA-DG-HNSEB, porque la descripción del código el procedimiento medico sanitario no estaba de acuerdo con el catálogo de procedimientos médicos sanitarios del Ministerio de Salud;

## CONSIDERANDO:

Que, las funciones de la Red de Salud Integrales de Salud en este caso de Lima Norte, con sus funciones generales, conforme al Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de salud y normas complementarias: a) Desarrollar acciones de gestión, operación y articulación de los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación desarrolladas en los establecimientos de salud, en el ámbito de su jurisdicción, b) Supervisar, consolidar e informar los procesos técnicos de los sistemas administrativos desarrollados por los establecimientos de salud de su jurisdicción, c) Supervisar el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa en salud de los establecimientos de salud en el ámbito de jurisdicción, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud, d) Dirigir acciones de apoyo técnico para el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción....//;





Que en este contexto, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en el numeral 1) del artículo 202° prescribe la facultad que tiene toda Administración Pública de declarar de oficio la nulidad de sus Actos Administrativos, cuando estos se encuentran inmersos dentro de cualquiera de las causales de Nulidad del Acto Administrativo establecidas por el artículo 10° del citado texto normativo; por tanto podemos afirmar que la Nulidad de Oficio del Acto Administrativo, se configura estrictamente por motivos de legalidad (trasgresión directa o indirecta del ordenamiento jurídico vigente) o por falta de adecuación de alguno de los elementos del Acto Administrativo (el cual está viciado) y por tanto afectan de manera parcial o total la validez del Acto Administrativo;

Que, la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha solicitado dejar sin efecto las Resolución Directoral N° 103-2022-SA-DG-HNSEB, Resolución Directoral N° 104-2022-SA-DG-HNSEB, Resolución Directoral N° 081-2022-SA-DG-HNSEB, por tener observaciones por la descripción del código el procedimiento medico sanitario no estaba de acuerdo con el catálogo de procedimientos médicos sanitarios del Ministerio de Salud, debiendo estas observaciones ser corregidas en un nuevo acto resolutivo por la autoridad superior de nuestra entidad, con la descripción del código el procedimiento medico sanitario tal como lo establece las normas de salud;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343- 2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DEJAR SIN EFECTO las Resolución Directoral N° 103-2022-SA-DG-HNSEB, Resolución Directoral N° 104-2022-SA-DG-HNSEB, Resolución Directoral N° 081-2022-SA-DG-HNSEB, por tener observaciones por la descripción del código el procedimiento medico sanitario no estaba de acuerdo con el catálogo de procedimientos médicos sanitarios del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución al administrado conforme a ley.

<u>Artículo 3º</u>.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Registrese y Comuniquese,



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E BERNALES

M C JORGE ARTURO FLORES DEL POZO

JFDP/DVET/gop.
DISTRIBUCIÓN:
( ) Dirección General

( ) Oficina de Asesoría Jurídica

( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento ( ) Interesada

( ) Archivo